

DIARIO MERCANTIL**DE CÁDIZ,****DEL MIERCOLES 24 DE SETIEMBRE DE 1823.***Nuestra Sra. de las Mercedes.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. 57', y se oculta á las 6 h. 3'

AFECIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 22.	76. 0	E.	Claro
A las 12 del día.....	30, 0, 00.	79. 0	O.	Idem
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 80.	77. 5	Idem.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar á las 4 h. 30' mad. 2.^a Altamar á las 4 h. 50' tard.1.^a Bajamar á las 10 h. 40' mañ. 2.^a Bajamar á las 11 h. 2' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día : el teniente coronel D. Antonio Alvarez, primer comandante del 68 de M. A.—Guardia del congreso y archivo: M. N. V.—Idem de Palacio : el batallon 6.º de linea y M. N. V. su gefe uno del batallon 6.º de linea—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contra-rondas: el 6.º de linea.—Capita de hospital y provisiones: Idem.—Teatros : Milicia nacional voluntaria.

AYUNTAMIENTO.

Se ha rematado la renta de hacimientos de la casa de matanza de esta ciudad por todo el año inmediato, en la cantidad de 206000 rvn. Lo que se anuncia á fin de que quien quisiere hacer la mejora del cuarto lo verifique dentro de 90 dias acudiendo ante el Sr. Alcalde primero constitucional, de cuya orden se fija el presente. Cadiz 20 de Setiembre de 1823.—Rafael Saigado de Piña.

Como que en razon de las ocurrencias de bombardeo de los ene-

en la mañana de hoy no habrán podido acudir algunos individuos á satisfacer los cuotas que se les han exigido por disposicion del Sr. general en jefe del exercito de reserva, he resuelto ampliar el termino hasta las dos de la tarde del dia de mañana, pasado el cual tendrá todo su efecto el apremio indicado en los oficios repartidos al intento. Cadiz 23 de Setiembre de 1823 = Cayetano Valdes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El gobierno ha recibido el parte que sigue.

Ejercito de reserva. = Exmo. Sr. = El comandante general del arsenal de la Carraca en oficio de hoy dice al jefe de estado mayor de este exercito lo siguiente: A las 12 de la noche empezaron los enemigos á arrojar granadas sobre este punto hasta la una y media que cesaron, habiendo tirado en este tiempo 50 granadas, que la mayor parte reventaron en el aire sin causar el menor daño. En la batterie de santa Rosa y santa Lucia, que son las que han hecho fuego, ha reventado un cañon de fierro de la cavada moderna, resultando dos muertos y seis heridos, entre estos levemente el comandante de la primera y teniente de fragata de la armada D. Carlos Tiscar: ocurrencias que me han sido otro tanto mas sensibles cuanto no son de las originadas por los enemigos. Selo manifiesto todo á V. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Sr. general en jefe.

Tambien se ha empeñado desde esta mañana un fuego de guerrillas en el Portazgo, cuyo objeto indica el parte siguiente que recibo del comandante general de la primera division. El comandante del Portazgo, en oficio que recibo ahora, me dice. Acabo de hacer en este momento con 15 hombres de la milicia de Madrid el segundo reconocimiento sobre el enemigo que se halla trabajando en el rincon de S. Diego, y he observado que con mucha actividad están construyendo un parapeto que llega ya desde el muro derecho del arceife hasta el caño de Zurraque.

El aumento sucesivo que se observa de trabajadores y la rapidez con que estos lo verifican harán inutil cualquiera salida que se haga con el objeto de destruir los trabajos, sino se verifica inmediatamente, debiendo hacer presente á V. S. que á mas de los 50 que se ven trabajando tienen unos 100 de reserva. Lo que pongo en conocimiento de V. S. para su inteligencia. = Este trabajo del enemigo no creo que pueda pasar de una obra defensiva. Dios guarde á V. E. muchos años. San Fernando 22 de Setiembre de 1823. = Exmo. Sr. = Antonio Buriel. = Exmo. Sr. secretario del despacho de la guerra.

Comandancia militar de la plaza de Cadiz. = Exmo. Sr. = El Sr. gobernador de la plaza en este momento me dice lo siguiente. = Exmo. Sr. Poco despues de amanecer se pusieron en movimiento todas las fuerzas suales enemigas, y proiongandose al frente desde el castillo de

Sta. Catalina arrojaron bombas y granadas, que cayeron en el agua y muralla muchas, y como unas 80 en el pueblo: han causado algun daño en los edificios, y hasta ahora no sé si no de algunas personas ligeramente lastimadas. Nuestros cuerpos militares de todas clases han mantenido sus puestos con serenidad: las baterias de Sta. Catalina, Bonete y Candelaria han dirigido sus fuegos con maestria, particularmente esta ultima. Una de las tartanas enemigas se va á pique. Las fuerzas sutiles de la puerta de Sevilla al presentarse por el flanco de las enemigas han disparado; y estas se replegaron sobre la escuadra. En el pueblo no ha habido desorden de ninguna especie; ahora está manifestando su patriotismo con la alegria y vivas entusiasmados. Lo que traslado á V. E. para que se sirva elevarlo á la consideracion de S. M. advirtiendole que cuando reciba los partes particulares pasaré á V. E. el general mas detallado; hallandome sumamente satisfecho del buen comportamiento que han tenido todas las clases de individuos que se hallan en esta plaza, con el que acaban de acreditar su verdadero patriotismo y su adhesion á las instituciones que felizmente nos rigen, y á la sagrada persona de S. M. Dios &c. Cadiz 23 de Setiembre de 1823 á la una de la tarde.—Exmo Sr.—Cayetano Valdes.—Exmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado á este gobierno politico con fecha de hoy la real orden siguiente: El mayor-domo mayor de S. M. me dice con esta fecha lo que sigue.—El Rey ha resuelto que si en el dia de mañana continuasen los enemigos hostilizando esta plaza, como lo han egecutado hoy, no se verifique el besamanos jeneral que debia celebrarse con motivo de del aniversario de la instalacion de las Cortes jenerales y estraordinarias en esta ciudad el año de 1810; pero que si cesase dicha causa se realice á las 12 de la mañana el espresado besamano; lo cual me manda decir á V. E. como lo egecuto, para su inteligencia y que se sirva anunciarlo al publico por medio de los periodicos de esta capital. Lo que de Real orden comunico á V. E. para su inteligencia y efectos espresados. Y por disposicion del Exmo. Sr. gefe superior se anuncia al publico para su conocimiento. Cadiz 23 de setiembre de 1823.—José Tomas Gimenez, secretario.

Hoy es el aniversario de la instalacion de las Cortes generales y estraordinarias en la Isla de Leon, en cuya sesion se declaró la Soberania nacional. Recordando esto todos los habitantes de la Isla gaditana deben renovar el juramento de Constitución ó muerte.—S. A. Cadiz 23 de Setiembre.

Amanecieron fondeados los mismos buques y 34 embarcaciones menores de fuerza y unos 26 botes: igualmente muchas de las caño-

neras evolucionando y poco despues abanzaron. Toda la linea enemiga hizo saludo. Los referidos menores y botes que abanzaron dirigieron balas y granadas à esta plaza hasta las 10 $\frac{3}{4}$ que se retiraron, cuya operacion la hicieron un bergantin goleta y parece eran 11 los que arrojaban granada y los restantes balas. Nuestras cañoneras de puerta de Sevilla hicieron fuego desde la canal, como igualmente con viveza nuestras baterias de tierra. Una tartana obusera enemiga ha sido echada à pique. Toda la linea de tierra hizo fuego esta mañana.

Don José de Ojeda, sargento mayor retirado, fiscal de la causa mandada formar por Real orden al coronel D. Francisco Warleta, teniente coronel mayor del regimiento de Leon expedicionario, la que vista en consejo de guerra de Señores oficiales generales precedido por el Exmo. Sr. D. Pelegrino Jacome, mariscal de campo de los ejercitos Nacionales, recayó la senteneia que á la letra sigue.

Habiendose formado por el Sr. D. José de Ojeda, sargento mayor retirado el proceso que precede contra el coronel D. Francisco Warleta, teniente coronel del regimiento de infanteria de Leon expedicionario por las acusaciones que le hizo el brigadier D. Gabriel de Torres, y comandante D. Miguel Balbuena, aquel gobernador de la plaza de Cartagena de Indias y este comandante de dicho cuerpo como consecuente à la real orden inserta por cabeza de él, que lo comunicó el Sr. D. Antonio Burriel, comandante general de este distrito y en gefe del exercito de reserva, y hechoso por dicho señor relacion de lo actuado al consejo de Guerra de Sres. oficiales generales celebrado en este dia en un salon del convento de Carmelitas de esta ciudad, precedido por el Exmo. Sr. D. Peregrino Jacome, mariscal de campo de los egercitos nacionales, siendo pues en el los Sres. brigadieres D. Teodoro Galves y D. Tomas Retortillo, y los coroneles D. Antonio Sanz, D. Bruno José de Prat, D. Julian Romero y D. Francisco Montañó; y asesor el Sr. auditor de guerra D. Gregorio Ramirez; oida la defensa de su procurador, todo bien examinado el consejo á pluralidad de votos le absuelve y declara al coronel D. Francisco Warleta libre de todo cargo por los que fué acusado; que su comportacion politica y militar fué buena y arreglada á las ordenes de sus respectivos gefes; que su inocencia se haga publica por la orden general del egercito, y que el brigadier D. Gabriel de Torre y comandante D. Miguel Balbuena respondan en su dia á los cargos que le resultan para que contesten á ellos ante la ley. S. Fernando 19 de Setiembre de 1823. = Peregrino Jacome. = Teodoro Galves. = Tomas Retortillo. = Antonio Clavaro y Sanz. = Bruno José Prats. = Julian Romero. = Francisco Montañó. = Y para que conste doy la presente á 19 de Setiembre de 1823. = Jacome. = José de Ojeda.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN FIGARDO.